

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

38582 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Argimiro Vázquez Guillen, en nombre y representación de Iberdrola, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica a partir de agosto de 2013 y por la que se revisan determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial para el segundo trimestre de 2013, y que figura registrado con el número 1/379/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130055866-1